



RESOLUCION DEFINITIVA

Vista la Orden CUL 2/2011 de 7 de Febrero, por la que se regula la oferta del año 2011 para la realización de Cursos de Vela Ligera en la Escuela Cántabra de Deportes Náuticos Isla de la Torre (B.O.C. 035 de 21 de Febrero de 2011).

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la citada Orden para participar en el curso a celebrar entre los días 27 de Junio al 1 de Julio, ambos inclusive, verificadas las mismas y en cumplimiento de cuanto al efecto se dispone en los artículos 7 y 8 de la citada Orden reguladora:

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder plaza, dentro de las 43 disponibles, a las siguientes solicitudes:

Num.	NOMBRE	1º APELLIDO	2º APELLIDO
1	PAULA	TORRE	TOBAR
2	JAIME	DIEGO	RICO
3	MARINA	SUAREZ	RODRIGUEZ
4	LUCIA	BARCA	RODRIGUEZ
5	CAROLINA	RODRIGUEZ	SAINZ-ROZAS
6	CARLA	MOVELLAN	SALAN
7	LUCIA	MESONES	GONZALEZ
8	MARIA	DIEGO	RICO
9	JAVIER	BAZO	PEREZ
10	HUGO	GUTIERREZ	MARTINEZ
11	JUAN	GUTIERREZ	MARTINEZ
12	RODRIGO	BARROSO	CONSUEGRA
13	ITZIAR	GARBISU	IRIZABAL
14	REYES	OÑA	ALDAY
15	CLAUDIA	OSLE	FERNANDEZ
16	LETICIA	LAINZ	ARRARTE
17	JUAN	LAINZ	ARRARTE
18	MIGUEL	CEBALLOS	TORCIDA
19	PAULA	GARBISU	IRIZABAL
20	CLAUDIA	SARABIA	PRADOS
21	CARMEN	SARABIA	PRADOS
22	PEDRO	MORAGO	LOPEZ-VAZQUEZ
23	CELIA	SARABIA	PRADOS
24	ALFONSO	GARCIA	GUTIERREZ
25	BLANCA	BEDIA	ECHEVARRIA
26	ALFONSO	GONZALEZ	ARRARTE
27	JACOBO	GONZALEZ	ARRARTE
28	SOFIA	GUTIERREZ	TOBAR
29	JIMENA	GUTIERREZ	TOBAR
30	AZUCENA	ARIÑO	BOLADO
31	ADRIANA	VELEZ	ARDAO
32	IGNACIO	DIEZ	AYESTARAN
33	JUAN	LOPEZ	CUADRADO
34	ALVARO	VELEZ	ARDAO



Gobierno de Cantabria
Consejería de Cultura, Turismo y Deporte
Dirección General de Deporte



Escuela Cantabra de Deportes Náuticos
"Isla de la Torre"

35	PAULA	MATORRAS	ALONSO
36	JUAN IGNACIO	NEGRETE	CHOCARRO
37	DANIEL	SANCHEZ	CONSUEGRA
38	PABLO	DE LOS RIOS	GUTIERREZ
39	CARLOTA	SANCHEZ	CONSUEGRA
40	EDUARDO	LIANO	CAMPO
41	PABLO	LIANO	CAMPO
42	GONZALO	DE LA SIERRA	OCON
43	ALVARO	GARCIA	DE LA SIERRA

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, en el tablón de anuncios de la Consejería en la forma que establecen los artículos 126 y siguientes de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero (BOE de 14 de enero).

Santander, 13 de Junio de 2011
EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTE

Fdo.: RAMÓN CUESTA GARCÍA